

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/051/3, para la "Contratación del servicio de Vending de todos los centros de trabajo de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A."

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
Número de expediente: 14/051/3.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Contratación del servicio de Vending de todos los centros de trabajo de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Contrato de Servicio de cafetería grupo 27 del Anexo II del TRLCSP.

División por lotes y número: Los licitadores deberán ofertar por la totalidad de los Centros de trabajo objeto de este procedimiento según se detalla en el Anexo II. Por tanto, no se admiten lotes, y la adjudicación será para el total del ámbito del procedimiento.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Se realizará en los siguientes Centros de Trabajo de la EMT:

- Centro de Operaciones de Carabanchel. C/ Ventura Díaz Bernardo s/n.
- Centro de Operaciones de Fuencarral. C/ Mauricio Legendre nº 40, 42.
- Centro de Operaciones de La Elipa. Avda. de la Trece Rosas nº 3.
- Centro de Operaciones de Entrevías. Carretera de acceso a la estación de autobuses de EMT, nº 11.
- Centro de Operaciones de Sanchinarro. Avda. Francisco Pi y Margall nº 5.
- Sede Central. Calle Cerro de la Plata nº 4.
- Depósito Barajas. Avda. de la Hispanidad, s/n
- Depósito Colón. Plaza Jardines del Descubrimiento, s/n
- Depósito Paseo Imperial. C/ Santa María Real de Nieva, s/n
- Depósito Vicálvaro. Avda. del Parque s/n esquina C/ Forja
- Aparcamiento El Recuerdo. C/ Hiedra, nº 26
- Oficinas Centrales. Albarracín, nº 31
- La relación de Centros donde se ubican las máquinas no es limitada, pudiéndose ampliar su número a otros Centros de EMT existentes o que se gestionen por EMT, aumentando el canon a pagar por el contratista en la cuantía que proceda. De igual manera su número y ubicación pueden disminuirse o modificarse en función de las necesidades de EMT, sin que el contratista tenga derecho a indemnización alguna. En caso de supresión de máquinas la empresa adjudicataria quedará exonerada de ingresar el canon correspondiente a la máquina suprimida.

Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato será de Tres años a partir del 01/01/2015, con una única posible prórroga de 1 año de duración.

La prórroga será facultativa para EMT y obligatoria para el adjudicatario, se podrá prorrogar el contrato por otro año más en las mismas condiciones que el último año. En cualquier caso, transcurridos cuatro años desde la fecha de inicio reflejada en Contrato, este quedará extinguido.

Para los Centros de Carabanchel, Fuencarral, La Elipa, Entrevías, Sanchinarro y Sede Central de Cerro de la Plata, el inicio de la prestación del servicio será el día 01/01/2015, y para los Centros de Barajas, Colón, Imperial, Vicálvaro, El Recuerdo y Oficinas de Albarracín, el inicio de la prestación del servicio será el día 03/02/2015. La extinción del contrato se producirá simultáneamente para todos los centros, computando el plazo de duración desde el día 01/01/2015, para todos ellos.

C.P.V.: 55330000.

3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. **Procedimiento** Abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
4. **Presupuesto base de licitación.** Según la duración inicial del contrato planteada (3 años) el importe a percibir por EMT ascendería a 236.520,00 € (IVA excluido). Al tratarse de una contratación de servicios para la mejora del servicio actual de vending para los empleados de la EMT, como compensación por la utilización de las ubicaciones de EMT necesarias para que la empresa adjudicataria desarrolle su función, EMT recibirá mensualmente un ingreso correspondiente al canon indicado en el apartado I del Cuadro de Características Específicas. El adjudicatario se compromete a mantener fijos los precios de los productos hasta la finalización del contrato, salvo la variación acordada en la revisión producto de la negociación, aplicable para todas y cada una de las partidas que componen la petición de la Oferta.

Los ofertantes deberán presentar propuestas, teniendo en cuenta los siguientes mínimos:

- Canon mínimo: 90 € mensuales por máquina instalada y en funcionamiento.

El canon fijo base de licitación se fija en 90 euros al mes y por máquina, por lo que el canon fijo base (aplicado sobre 73uds de maquina) se situaría en 6.570,00 euros/mes que al año supondría 78.840,00€ (IVA excluido). No se podrá ofertar un canon inferior a este importe unitario, (Ver apartado K del Cuadro de Características Específicas).

Garantía provisional: Se exige una garantía provisional por importe de 6.307,00€ correspondiente, aproximadamente, al 2% del presupuesto base de licitación, que deberá constituirse y depositarse en la forma establecida en este Pliego de condiciones generales (Ver apartado H del Cuadro de Características Específicas). **Garantía definitiva:** en la cuantía de 15.000,00€ para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato, así como de las especificaciones particulares y cualesquiera otras adicionales u opcionales que el adjudicatario hubiera estimado oportuno añadir, (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/051/3, para la "Contratación del servicio de Vending de todos los centros de trabajo de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A."

5. Obtención de información.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (División de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Obtención de documentación:

La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados G.2 y G.3 del Cuadro de Características Específicas.

7. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 11 de noviembre de 2014 a las catorce horas.

Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Documentación Técnica y Sobre nº 3 Propuesta Económica. Ver además punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.

Lugar de presentación:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de 3 meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No procede.

8. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

Fecha: 14 de noviembre de 2014. Hora: 12:00 horas.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

9. Criterios de adjudicación: Los recogidos en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Información Adicional: -Ver apartado K respecto al importe mínimo del canon, y segundo párrafo del mismo respecto a que los precios de los productos no podrán superar los del Anexo XIV.

-Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

El presente procedimiento es de derecho privado, y al tratarse de un contrato de servicios de la categoría 27 del Anexo II del TRLCSP le es aplicable al mismo, el régimen de nulidad del capítulo V sección segunda del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, y del régimen especial de revisión regulados en el Capítulo VI, artículos 37 a 49 del TRLCSP. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente el Tribunal Administrativo de Contratación de la Comunidad de Madrid.

El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta -División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.

11. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es.

Madrid, a 21 de octubre de 2014.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.